



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2799

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-09-2020

Folio: 2020-2799
Certificado de ingresos: 2020-339384
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN GABRIEL TAMAYO LOZANO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-068-017

Propietario: JUAN GABRIEL TAMAYO LOZANO

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO M12 L17 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	165.85	158.05	221.02	SOTANO, VOLADOS Y COCHERA	39,767.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	165.85	158.05	221.02		946.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	165.85	158.05	221.02		946.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	165.85	158.05	221.02		3,976.78
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			331.70	316.10	442.04		\$ 45,638.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-09-2020 11:1:42

Usuario:

Dirección: null

302c021441d423c004f4e58491c0738aa9ad59e7ba2662db02143754d8c36a71e25796ddc24fef486c3241190d30